



Resolución Legislativa N°. 02-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014, las 08H56.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 03-SG-2014 del día 29 de enero del 2014, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza N° 1-ccpvm-2012 y a su ordenanza reformatoria N° 02-ccpvm-2013, que aprueba la urbanización particular Arashá ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Lcdo. Armando Mena Morales
Alcalde (e)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 2-SG-CMPVM-2014, el señor LCDO. ARMANDO MENA MORALES, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 30 de enero del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2014, a las 09h08. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.